

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO / INCLUSION SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 790

CASTRO, 07 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Complémentese el decreto N° 752, con respecto a los gastos de la actividad Ceremonia de Entrega de la Beca de Educación Concejo Municipal de Castro, agregando el Centro de Costos 040430, Inclusión, del presupuesto municipal vigente, **autorizando** los gastos que emanen de esta actividad a dicho centro de costos.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión